

**INVERMAY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANONIMA**

Anuncio de canje de Acciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y de Invermay 2, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, celebradas el 26 de junio de 2012, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, habiéndose establecido el siguiente tipo de canje: por cada 5,438902 acciones de Invermay 2, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónimas se recibirá 1 acción de Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima.

Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida (en los que quedan comprendidas las fracciones de acciones de la sociedad absorbida que, por razón del cociente de canje, no equivalgan o den derecho a percibir un número entero de acciones de la sociedad absorbente) que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, que es de 57,372629 euros por acción.

El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid. La entidad agente coordinadora del proceso de canje de acciones será Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y las instrucciones operativas se realizarán por el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia.

Madrid, a 9 de noviembre de 2012.-El Secretario del Consejo de Administración de Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima- D. José Manuel Pomarón Bagüés.